

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Diciembre de 1943.-

Vence 24 de Junio de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No. 1817-j-126.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación concedase permiso a Don Santiago Bacigaluppi. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3.40 mts. de altura, de clase H, de edificación en la calle O'Higgins N°2057 Chiguayant No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Santiago Bacigaluppi domicilio Cruz N°509, Concepción.-
 • Arquitecto no hay. domicilio
 • matr. N.o patente N.o
 • Constructor Willy Schmitt domicilio
 • matr. N.o patente N.o

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1817-j-126.- primer piso 139.-
Dimensiones del terreno 1,598.- mts. 2 superficie edificada mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 4.º , de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-
- 6.º , de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles, dos copias.-
- 9.º , de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º , de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia, no hay.-
- 13.º Presupuesto es de Sesenta y cuatro mil doscientos querénta y dos.-
- 14.º Varios (\$ 64.262.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación N°5794	\$ 96.-
2 /do Adicional	\$ 192.- ✓
Inspección	\$ 225.- ✓
Otras Derechas	\$ 166.-
Libreta Central	\$ 10.- ✓
	689.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido las respectivas, conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

H.T.Ch. /M/

Timbre

